

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y recepción definitiva)

EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I.MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
REGION DE LA ARAUCANIA

N° DE CERTIFICADO
524
FECHA DE APROBACIÓN
07/04/2017
ROL
1681-6

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente 7.688 de la fecha 07/04/2017
- C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal 5234253 de fecha 07/04/2017 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA con una superficie de 110,36 m2 destinado a OFICINA ubicada en SAN MARTIN N°01845 LOTE N° Manzana localidad o loteo URBANO sector (urbano o rural) de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
CHRISTIAN LAGOS MUÑOZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
JOSÉ MIGUEL ZÚÑIGA FUENTES	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

NOTAS:

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado otorga Permiso y Recepción a 110,36 m2, destinados a MICROEMPRESA, OFICINA.
- 4.- La presente regularización, sumado a la superficie anteriormente aprobada de 133,29 m2, enteran un total construido de 243,65 m2.
- 5.- CARPETA 122 año 1970 - SEO 7688 año 2017.

PAULINA SAN MARTÍN GONZÁLEZ
Arquitecta
Dirección de Obras Municipales

REVISOR



CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)